



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 0011021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de junio de 1992

Número 106

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 101/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, del Estado de México; y:

RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio 2462 de fecha 17 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 21 de febrero de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de mayo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de junio de 1991, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de junio de 1992 | No. 106

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecamac, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3045, 3030, 3031, 3047, 3036, 3037, 3040, 3041, 3042, 3044, 3039, 3043, 3035, 3038 y 2097.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2080, 2076, 3032, 3046, 3048, 216-A1 y 202-A1.

(Viene de la primera página)

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de marzo de 1991, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se trató como caso número uno, el relativo a la solicitud de un propuesto como nuevo adjudicatario para que se le añadiera a su primer nombre: lo cual está dependencia considera procedente: como casos números dos, tres y cuatro se trató lo relativo a los ejidatarios de nombre Claudio Rivero Ramírez, Serafín Martínez Alarcón y Carlos Rivero Acosta, titulares de los certificados de derechos agrarios, números: 1291528, 1746981 y 2739683, respectivamente quienes comparecieron para manifestar su inconformidad por la posible privación de sus derechos agrarios, ahora bien, tomando en consideración que en tales casos no se especifica con precisión la causal en que funda su petición la asamblea, esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente que los casos aludidos se traten de nueva cuenta en asamblea general de ejidatarios, lo que también se deberá hacer respecto de los ejidatarios de nombre Antonio Gutiérrez Hernández, Pedro Linares Gutiérrez y Silvestre Pardines S., titulares de los certificados números: 1291496, 1291507 y 1291523. Por último y con respecto a los casos que la asamblea informa que dos parcelas fueron declaradas vacantes por la resolución que ahí mismo se señala, deberán de adjudicarse de acuerdo con las normas legales aplicadas.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Anastacio Leal Olvera, 2.—Juan Mendoza Prado, 3.—Esteban Ortiz, 4.—Agridina Gutiérrez Ramos, 5.—Francisco Sánchez Sánchez y 6.—María Luisa Juárez de Rodríguez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Alberto Ortiz Ramos y 2.—Josefa Ramos. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2739692, 2.—2739695, 3.—609968, 4.—1746988, 5.—2739681 y 6.—2739697.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, del Estado de México, a los CC.: 1.—José Luis Martínez Vázquez, 2.—Miguel Ángel Rivero Martínez, 3.—Blas Lorenzo Ortiz Ramos, 4.—Emiliano Montaña Gutiérrez, 5.—Joel Nieto Godínez y 6.—Juan Rogelio Rodríguez Estévez. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 22 días del mes de noviembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN NAVA DE CALLEJA.

REYNALDA CRUZ CAMPA, en el expediente número 3402/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 9, manzana 26, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 14; al poniente: 9.00 m con calle Tlalnepantla, con una superficie total de 153 00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, al juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 3045.—5, 17 y 29 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 184/92, los señores GUSTAVO CEJUDO ALCANTARA, JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, ARNULFO CASTAÑEDA PORCAYO en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada Grupo Artesanal del Calzado A.C., promueven diligencias de inmatriculación, para acreditar dicha asociación que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Atenco, México, entre las calles de Aldama e Independencia, en el barrio de San Juan, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.40 m con calle de Aldama; al sur: 72.40 m con zarja medianera y María Elena Escutia Serrano y Josefina Alcántara; al oriente: 81.50 m con los señores Daniel González G., Arzuel García S., Agustín Ugarte G., Carlos Hurtado A., al poniente: 81.00 m con Avenida Independencia, con una superficie aproximada de cinco mil ochocientos ochenta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados, con el fin de que se le declare propietaria.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica, 3030.—5, 10 y 15 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente Núm. 2577/91
Tercera Secretaría

FRANCISCA MA. VDA. DE CORONADO.

DOMITILA BARRIGA CORRAL, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 15, manzana 180, fraccionamiento Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 2000 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con lote 19, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca—Texcoco, México, a once de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3031.—5, 17 y 29 junio

Expediente Núm. 2231/91
Tercera Secretaría

MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA.

DOMITILA BARRIGA CORRAL, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 180, del fraccionamiento Valle de los Reyes Segunda Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.30 m con Prolongación Avenida Pantitlán; al sur: 23.00 m con el lote 15; al poniente: 18.87 m con calle 19, al oriente: 7.38 m con el lote 17; haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado, en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca—Texcoco México, a once de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3031.—5, 17 y 29 junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

Expediente número 115/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ELENA BARRIOS RODRIGUEZ, sobre divorcio necesario, demandando al señor AUREO ALBAVERA GAMA la disolución del vínculo matrimonial, fundándose en la causal prevista en la fracción VIII del Código Civil vigente en la entidad, así mismo la patria potestad respecto de la hija habida dentro del matrimonio de nombre CECILIA ALBAVERA BARRIOS y por último la custodia de la hija habida dentro del matrimonio, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 267 del Código Civil vigente en el Estado de México, admitió que fue la demanda en la vía y forma solicitada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, se ordenó notificar a la parte de-

mandada por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente en que surta efecto la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por apoderado, o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.—Doy fe.—Sultepec, México, a 18 de febrero de 1992.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 3047.—5, 17 y 29 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

GUMERSINDA FRACOSO, FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y PRISCILIANA DE APELLIDOS LEÓN MORALES, ALMA CONCEPCION SOLORZANO VDA. DE VALADEZ.

ADELINA GUADARRAMA NAVA, en el expediente marcado con el número 624/92, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 7, de la manzana 2, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 24.00 m con lote 8, al sur: 24.00 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con calle 12; al surponiente: 5.00 m con lote 11; al norponiente: 2.00 m con lote 67 de la manzana 3, con una superficie de 168.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Mariela Carrón Castro.—Rúbrica.

3036.—5, 17 y 29 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SEFERINO LUNA ALONSO.

MARIA ELENA DEL CARMEN ARAIZA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 514/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 9, de la manzana 54, de la colonia Agua Azul Grupo "A", Super 4 de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote número 8; al sur: en 17.00 m con el lote número 10; al oriente: 9.00 m con el lote número 34; y al poniente: 9.00 m con calle Lago Mayer, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3037.—5, 17 y 29 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON.

GLORIA PIMENTEL GARCIA, en el expediente marcado con el número 509/92, que se tramita en este juzgado, en la vía ordinaria civil, respecto de el lote de terreno número 26, de la manzana 40 de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.69 m con la calle Bosques de Argentina; al sur: 16.65 m con lote 31 y 32, al oriente: 20.00 m con el lote 27; al poniente: 21.53 m con el lote 25, con una superficie de 253.45 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3040.—5, 17 y 29 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PATRICIA HAM HERRERA, FEDERICO HAM HERRERA Y LILIANA HAM HERRERA.

ALEJO HERNANDEZ MALDONADO, en el expediente marcado con el número 453/92 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 40, de la colonia Juárez Partitán Primera Sección El Barco de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con lote 47; al poniente: 8.00 m con calle 4; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiendo a los demandados que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3041.—5, 17 y 29 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 205/92

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

BERNARDINO LICONA FRANCO, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición del lote de terreno número 28, de la manzana 125, de la colonia Ampliación la Perla de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 29; al sur: en 15.00 m con lote 27; al oriente: en 8.00

m con lote 3; al poniente: en 8.00 m con calle Poniente 2, que tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3042.—5, 17 y 29 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOLORES SALINAS VDA. DE GUTIERREZ,

MARIA REFUGIO RAMOS GALVAN, en el expediente 416/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 26, de la manzana 51, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 Ozama de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 9.26 m con calle; al sur: 9.26 m con lote 52; al oriente: en 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con lote 25, con una superficie total de 185.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestado en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3042.—5, 17 y 29 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOURDES ARIAS LEON,

FERNANDO GUTIERREZ MERCADO, en el expediente 574/92, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las causales que indica. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, mismos que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor publicación en esta ciudad, durante el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a efecto de que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3044.—5, 17 y 29 junio

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente número 437/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO J.P. MONTES, en contra de DAMIAN PERALTA REYES.

SE HACE SABER:

Que en los autos del expediente anotado al rubro el C. Juez Primero de Cuartía Menor de Toluca, México, dictó un auto, que se publicó en términos de ley en fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos, y donde se señalan las doce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado, y consistente en un aparato modular marca Packard Bell, modelo RT-2009, serie N 633 04205, mueble en plástico color negro, con doce botones para su control, doble casetera, equalizador integrado, capelo oscuro en acrílico, con dos bocinas en color negro de la misma marca, de aproximadamente quince y doce centímetros, en regulares condiciones de uso y en buen funcionamiento, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 350,000.00 trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., cantidad valuada por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores:

Toluca, México, a 18 de mayo de 1992.—C. Secretario,—
Rúbrica, 3039.—5, 8 y 9 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

PLACIDO MAQUEDA SILVA, promueve en el expediente número 1158/92, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Tepetatal, ubicado en el pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.93 m con Privada López Mateos; al sur: 8.93 m con Matilde; al oriente: 16.87 m con Plácido Maqueda; y al poniente: 16.46 m con Atilano García Ascencio, actualmente son las mismas medidas con los siguientes colindantes: norte: con calle Fresnoillo; al sur: con Brígida Mariscal Santos; oriente: con Plácido Maqueda Silva; poniente: con Manuel Manilla Morales, con superficie total de 148.77 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Roberto Arráaga Albarrán.—Rúbrica. 3043.—5, 10 y 15 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARIA ANTONIETA CUEVAS COBELA, en su carácter de tercera interesada en las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, y bajo el expediente número 778/92, respecto del terreno denominado El Pazo, ubicado en el poblado de Zacuiluca, México, del municipio de Teotihuacán de Arista, de este distrito judicial de Texcoco México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con Macario Rivero; al sur: 50.00 m con camino a Tequámar, Teotihuacán, al oriente: 83.50 m con lote 37; al poniente: 80.20 m con lote 35, con una superficie aproximada de: 4,092.50 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3045.—5, 19 junio y 3 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el expediente número 1044/991, el señor MARCO REYES GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el paraje denominado Cerrito Mexicano, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.80 m con Guzmán Allende González, Félix Gutiérrez y Apolonio Sánchez; al sur: 49.30 m con Rufina Garduño Allende y Valentín Domínguez; al oriente: 93.45 m con el mismo Mario Reyes García; al poniente: 99.30 m con Lázaro Gutiérrez, teniendo una superficie aproximada de: 4,527.37 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica. 3038.—5, 10 y 15 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 1023/90, En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL M. ANDARIO JACOME, endosatario en procuración de ESTEBAN CASTRO SORIANO, en contra de JAVIER ESPINOZA MUÑOZ Y REBECA ESPINOZA GAMBOA Y FELIX PLIEGO, señalaron las trece horas con treinta minutos del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera y última almoneda, de un inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero número 4 en Amecameca, Méx., sirviendo como base la cantidad de (VEINTE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS).

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este H. Juzgado, dado en Chalco, Méx., a los 28 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2097.—3, 4 y 5 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 5889, HERIBERTO ORTEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Independencia; sur: 18.00 m con el señor José Ortega Salinas; oriente: 26.00 m con el señor Heriberto Ortega García; poniente: 26.00 m con el señor Heriberto Ortega García; superficie aproximada de: 468.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2089.—2, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3826/92, AURORA MARTINEZ FERNANDEZ Y FRANCISCO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Texcoco, mide y linda: norte: 32.00 m con Fortino Ramírez; sur: 32.00 m con Carlos Ayala Bravo; oriente: 10.00 m con cerrada Cinco de Mayo; poniente: 10.00 m con Carlos Ayala Bravo; superficie aproximada: 320.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2076.—2, 5 y 10 junio

Exp. 3824/92, RAMON TRINIDAD XALTENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlinchán Texcoco, mide y linda: norte: 9.00 m con calle; sur: 9.00 m con propiedad particular; oriente: 17.00 m con propiedad particular; poniente: 17.00 m con propiedad particular; superficie aproximada: 153.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2076.—2, 5 y 10 junio

Exp. 3825/92, PORFIRIA JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlinchán Texcoco, mide y linda: norte: 9.00 m con calle sin nombre; sur: 9.00 m con Hilda Mancilla; oriente: 17.00 m con fracción del mismo inmueble; poniente: 17.00 m con Carlos Hernández; superficie aproximada: 170.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2076.—2, 5 y 10 junio

Exp. 3823/92, MORALES MORALES JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlinchán Texcoco, mide y linda: norte: 10.80 m con calle Duraznos; sur: 10.80 m con Amado Morales; oriente: 19.00 m con Bacilia Morales Claro; poniente: 19.00 m con Miguel Montiel Mantiel; superficie aproximada: 205.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2076.—2, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7069, ESTANISLAC OROZCO LEONIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de San Luis Mexitepec, distrito de Zacatepec, mide y linda: norte: 19.00 m con Arnulfo Rojas y José Orozco; sur: 18.60 m con Andrea Rojas; oriente: 11.35 m con calle 5 de Febrero; poniente: 12.00 m con Ruperto Alvarado; superficie aproximada: 219.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3033.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7124/92, BONIFACIO GARDUÑO VALDEZ, inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en el barrio del Espíritu Santo, del terreno denominado El Pretil, municipio de Mexitepec, que mide y linda: al norte: 21.60 m con calle sin nombre; al sur: 21.30 m con Sra. Lourdes Bobadilla; al oriente: 40.80 m con la Sra. María del Carmen Macedo; al poniente: 41.05 m con el Lic. Almazán con superficie de 877.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7156/92, GUILLERMO ORTIZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.90 m con Franco Cuadros Peña; sur: 23.40 m con Lauro Alegria; oriente: 43.00 m con camino vecinal; cuenta con 6.00 m de ancho el mismo; poniente: 43.00 m con la Sra. Lina Santana; superficie 1,231.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7155/92, GUILLERMO ORTIZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Manuel Cuadros; sur: 18.00 m con camino a Toluca; oriente: 18.00 m con Manuel Cuadros; poniente: 18.00 m con Lina Santana, superficie 324.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 6269/92, ROBERTO ESTEVES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción 5 sur del camino a Lerma, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.40 m con el camino a Lerma; sur: 49.40 m con Enrique Hernández; oriente: 115.70 m con Clemente Serrano; poniente: 7.50 m con Candelaria García superficie 5,222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 5439/92, SALOMON ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 52.50 m con Mayolo Merales; sur: 51.60 m con ejido de San Juan de las Huertas; oriente: 87.80 m con Manuel Merales; poniente: 91.10 m con Sessor Mendoza Molina, superficie de 4,656.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7148/92, DECIDERIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, del predio ubicado en San Francisco Tlaxilcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Felipe García; sur: 8.00 m con calle Chapultepec; oriente: 28.00 m con Felipe García; poniente: 28.00 m con J. Remedios Coyote Venado; superficie de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 7149/92, JERONIMO BULMARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Villada 180, San Lorenzo Tepaltitlán, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Villada; sur: 11.80 m con Jorge Martínez Díaz; oriente: 14.20 m con Félix González; poniente: 14.20 m con Concecinda Millán Rojas superficie 168.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—La Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3032.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4498/92, JOSE LUIS MARIO VARGAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 110 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Ubaldo Labastida; sur: 13.50 m con Gelacio Hernández; oriente: 8.00 m con calle 5 de Febrero; poniente: 18.00 m con Gelacio Hernández.

Superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3048—5, 10 y 15 junio

Exp. 4493/92, ALFONSO TAPIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Nicolás Bravo; sur: 7.14 m con Emiliano Torres; oriente: 15.25 m con Dionicio Zárate; poniente: 16.20 m con Mercedes Zárate Santana.

Superficie aproximada de: 126.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3048 - 5, 10 y 15 junio

Exp. 4499/92, ANASTACIO CALZADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Metepec San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con camino de Metepec; sur: 35.00 m baja una línea de 8.50 m al Norte; oriente: 135.59 m con Emilio Chacón; poniente: 2.80 m con propiedad de Linarex y 130.55 m con Luisa Hernández.

Superficie aproximada de: 5,703.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3048 - 5, 10 y 15 junio

Exp. 4500/92, ALFONSO TAPIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Niños Héroes s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Jesús Blanquel; sur: 10.00 m con privada los Niños Héroes; oriente: 17.00 m con Elías García Sánchez; poniente: 17.00 m con Víctor Alegría.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4501/92, MA GUADALUPE SERRANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.80 m con camino Real; sur: 17.55 m con Martina Castilla; oriente: 31.05 m con Federico Velázquez; poniente: 20.90 m con privada camino Real.

Superficie aproximada de: 470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3048 - 5, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 760/92, MARIA DEL CARMEN VALDEZ MORA, promueve diligencias de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.50 m con Oscar Vázquez; sur: 35.50 m con Tomás Augusto Aznar Rosales; oriente: 10.60 m con Raúl Hernández E.; y poniente: 12.00 m con Prolongación calle Morelos, superficie terreno 401.15 m², construida 70.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3046.—5, 10 y 15 junio

Exp. 517/92, PROF. OFELIO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 1a. 22.00 m y colinda con Prop. del Sr. Jaime de la Macorra y otra de 10.00 m con Prop. del Sr. Jaime de la Macorra; sur: 32.00 m con camino de acceso de 3.00 m de ancho; oriente: 26.80 m con propiedad del Profr. Eli Samuel Pérez Ortega; poniente: 25.40 m con propiedad del Profr. José Salazar Gil; superficie aproximada de: 874.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 518/92, AGUSTIN WENCESLAO GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en la población de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2 líneas 1a, de 37.00 con camino de acceso y de 3 m de ancho, otra de 30.00 m y colinda con camino acceso de 3.00 m de ancho; sur: en tres líneas 1ra. 27.00, 6.20 35.80 m las tres colindan con propiedad del Sr. Usauro Lugo; oriente: 25.00 m colinda con propiedad del Profr. J. Encarnación Mejía Gertrudis; poniente: 23.20 m con camino de acceso y manobras de 8.00 m de ancho, superficie aproximada de 1,698.92 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 519/92, LAURA MARTHA CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.00 m con camino de acceso

de 3.00 m de ancho; sur: 36.00 m con Prop. del Sr. Isauro Lugo; oriente: 23.40 m con derecho de vía carretera de terracería que va del llano de la unión a Totolmajac; poniente: 25.00 m con Prop. del Profr. J. Encarnación Mejía Gertrudis; superficie aproximada de: 859.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 520/92, ALICIA TRUJILLO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.20 m con camino de acceso ancho de 5.00 m; sur: 18.80 m con Prop. del Sr. Isauro Lugo; oriente: 54.00 m con camino viejo; poniente: 50.20 m con derecho de vía carretera de terracería que va del llano de la unión a Totolmajac; superficie aproximada de: 1,015.95 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 521/92, J. ENCARNACION MEJIA GERTRUDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.00 m con camino acceso de 3.00 m de ancho; sur: 34.00 m con Prop. del Sr. Isauro Lugo; oriente: 25.00 m con Prop. de la C. D. Laura Martha Cruz Jiménez; poniente: 25.00 m con los Ing. Agustín W. Gómez Urueta y Ma. Concepción Anguño Rivera; superficie aproximada de: 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 522/92, ELI SAMUEL PEREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, una 12.80 m y la otra 20.40 m con Profr. Jacinto Gómez; sur: en dos líneas, la primera de 9.00 m y la segunda 24.20 m con camino de acceso de 3.00 m de ancho; oriente: 25.00 m con Prop. del Profr. Jacinto Maquimilóni Gómez Urueta; poniente: 26.80 m con Profr. Ofelia Pérez García; superficie aproximada de: 866.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 523/92, JOAQUÍN TAPIA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.00 m con Prop. del Profr. José Ordóñez; sur: 38.00 m con camino de acceso ancho de 3.00 m; oriente: 23.30 m con derecho de vía carretera de terracería que va del Llano de la Unión a Totolmajac; poniente: 23.40 m con el Profr. Jacinto Maquilaloni Gómez Urueta.

Superficie aproximada de: 861.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 524/92, JACINTO MIQUEMILONI GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 35.50 m con Prop. del Sr. Jacinto Gómez; sur: 35.50 m con camino acceso de 3.00 de ancho; oriente: 23.40 m con Prop. del Profr. Joaquín Tapia Estévez; poniente: 25.00 m con Prop. del Profr. Elí Samuel Pérez Ortega.

Superficie aproximada de: 859.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3048 —5, 10 y 15 junio

Exp. 525/92, JOSE SALAZAR GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas, una de 23.00 m con Prop. del Sr. Jaime de la Macorra, la otra en 4.40 m con camino de acceso y área de maniobra; sur: 24.00 m con camino de acceso ancho de 3.00 m; oriente: en dos líneas, una de 24.00 m con camino de acceso de 8.00 m de ancho y otra de 25.40 m con Prop. del Profr. Ofelio Pérez García; poniente: en 48.00 m con una área común propiedad de los Profrs. Ofelio Pérez García, Elí Samuel Pérez Ortega, Jacinto A. M. Gómez Urueta, Joaquín Tapia Estévez, J. Encarnación Mejía Gertrudis, Alicia Trujillo Vallejo, los Ings. Agustín W. Gómez Urueta, María C. Arquijo Rivera, la C. D. Larura Martha Cruz Jiménez y del mismo propietario.

Superficie aproximada de: 1,137.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 492/92, MARCELINO PEREZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de calle Progreso s/n., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 62.20 m con José María Zamora Villegas; sur: 62.20 m con callejón a Ocuilán; oriente: 37.00 m con Antonio Ortega Sánchez; poniente: 39.00 m con calle Progreso.

Superficie aproximada de: 2,364.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 495/92, JOSE LUIS SANCHEZ PIZZINI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Pochote", San Juan Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 67.00 y 35.00 m con Isaac Jacinto y Gregorio Guadarrama; sur: 50.00 m con Suc. de Lucas Guadarrama; oriente: 60.00 y 100.00 m con Gregorio Guadarrama y Pablo Apango; poniente: 210.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 11,056.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3048 —5, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3846, RAUL LAJJA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 23.00 m con Antonio Verdura; sur: 23.00 m con Alberto Moatilla Galindo; oriente: 8.00 m con Raúl Lafja Puya; poniente: 8.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 3847, ARTURO FLORES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 19.20 m con Rocío Flores Castro; sur: 19.20 m con calle Centenario; oriente: 15.20 m con calle la Paz; poniente: 15.20 m con Francisco Flores.

Superficie aproximada de: 289.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 3844, DOLORES DURAN VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 73.40 m con Gabriel Torres; sur: 78.00 m con José Bello; oriente: 203.00 m con Adolfo Sotero; poniente: 204.200 m con José Bello.

Superficie aproximada de: 15,412.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 3 de abril de 1992—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048—5, 10 y 15 junio

Exp. 4129, ALFREDO CORDOVA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 18.75 m con Mariano Córdova; sur: 18.75 m con Angeles Ramírez; oriente: 15.00 m con Alfonso Pacheco; poniente: 15.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 281.25 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4130, FRANCISCA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 98.65 m con Adolfo Mendoza Córdova; sur: 98.65 m con Adolfo Mendoza Córdova; oriente: 67.30 m con Ricardo Castillo; poniente: 67.30 m con Adolfo Mendoza Córdova.

Superficie aproximada de: 6,639.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4367, EDIBERTO LOPEZ TUFINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 110.00 m con Mauricio López Tifino; sur: 110.00 m con Bernabé López Tufino; oriente: 86.50 m con camino; poniente: 81.20 m con Carmeu López Estrada.

Superficie aproximada de: 9,175 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 4368, MARCOS MARCELO GALVAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 247.70 m con Carlos Arenas; sur: 225.00 m con Modesto Valencia; oriente: 53.40 m con barranca; poniente: 54.40 m con David Pérez y Angel Martínez.

Superficie aproximada de: 12,740.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de abril de 1992—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 2257/91, DARIÓ JIMENEZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 95.00 m con Amelia Jiménez Dorantes; oriente: 150.00 m con barranca; poniente: 120.00 m con camino

Superficie aproximada de: 6,412.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 333/92, JOSAFAT MORA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 115.80 m con Isidro Nava Aguirre; sur: 125.50 m con Luis Nava; oriente: 17.00 m con calle; poniente: 18.00 m con calle. Predio denominado "Santo Tomás".

Superficie aproximada de: 2,111.35

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 568/92, ESTELA GAMA DE CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.00 m con Juan Flores y calle; sur: 19.00 m con Maurilio Conita de Lucio; oriente: 39.00 m con Eleazar Conita de Lucio; poniente: 39.00 m con José Refugio y Manuel Cárdenas y Juan Elazar. Predio denominado "La Gloriosa".

Superficie aproximada de: 624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

Exp. 581/92, REBECA CASTRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.85 m con Norberto Noé Castro Martínez; sur: 33.85 m con Guillermo Jafet Castro Martínez; oriente: 15.30 m con camino; poniente: 15.30 m con Guillermo Jafet Castro Martínez. Predio denominado "Copalcuatitla".

Superficie aproximada de: 116.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3048.—5, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 4396/146/92, MA. LUISA MARGARITA GOMEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con el Sr.

Fernando Guadalupe Gómez Escutia; sur: 10.00 m con Sr. Marcelo Gómez Escutia; oriente: 30.00 m con Sr. Jesús Galván; poniente: 30.00 m con Sr. Jesús Barrera; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 216-A1.—5, 10 y 15 junio

Exp. I.A. 4394/148/92, FERNANDO GUADALUPE GOMEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Benito Miranda; sur: 10.00 m con María Luisa Margarita Gómez Escutia; oriente: 40.00 m con el Sr. Jesús Galván; poniente: 40.00 m con Sr. Jesús Barrera; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 216-A1.—5, 10 y 15 junio

Exp. I.A. 4395/147/92 MARCELO GOMEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con María Luisa Margarita Gómez Escutia; sur: 10.00 m con Av. Hidalgo; oriente: 30.00 m con Sr. Jesús Galván; poniente: 30.00 m con Sr. Jesús Barrera; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 216-A1.—5, 10 y 15 junio

NOTARIA PUBLICA No. 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estado Unidos Mexicanos.

LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO, Notario Público No. 7 del distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber: Que por instrumento No. 45,532, de fecha 14 de mayo de 1992, ante la fe del suscrito notario queo ratificada la sucesión testamentaria de la señora SALUD PADILLA PEREZ VIUDA DE DIAZ en la cual los señores PEDRO DIAZ PADILLA y CANDELARIO DIAZ PADILLA aceptan la herencia instituida a su favor, y el primero de los mencionados acepto el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 18 de mayo de 1992.—Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica, Notario Público Número Siete.
202-A1.—27 mayo y 5 junio